



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 023-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 13 de enero de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 001-2023-UIFIQ-UNAP del 13 de enero de 2023 de la Unidad de Investigación y el Oficio N° 001-VGP-PJT-2023-FIQ-UNAP de fecha 13 de enero de 2023 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: **“ AISLAMIENTO TÉRMICO PARA DISMINUIR EL FLUJO DE CALOR EN LA SUPERFICIE LATERAL DEL SECADOR DE LECHO FLUIDIZADO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA”**, presentado por los bachilleres: Joyce Marilú Ruiz Caselima y Oscar Alberto Valles Del Águila.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Hugo Emerson Flores Bernuy, Dr., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el lunes 30 de enero de 2023, a horas 10:00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: **“ AISLAMIENTO TÉRMICO PARA DISMINUIR EL FLUJO DE CALOR EN LA SUPERFICIE LATERAL DEL SECADOR DE LECHO FLUIDIZADO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA”**, presentado por los bachilleres: Joyce Marilú Ruiz Caselima y Oscar Alberto Valles Del Águila, el mismo ha sido programado para **el lunes 30 de enero de 2023, a horas 10:00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y el asesor, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Mtro.
- ING. MIGUEL ÁNGEL CORNELIO CHUJUTALLI, Mtro.
- ING. ALCIDES ARMANDO DELGADO CÉSPEDES, Mgr.
- ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA, MSc.

Presidente
Miembro
Miembro

Asesor

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN

c.c.: Miembros Jurados, Asesores, FIQ, UNAP, DEFP, ORSA, SA, AE, Interesados, Archivo.



VICTOR GARCIA PEREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEU/00

FIQ@unapiquitos.edu.pe

decanatofiq@yahoo.es

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú

Teléfono: (5165) 23-4101